

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 45312** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se someten a información pública los documentos presentados por Marina Barcelona 92, Sociedad Anónima, para la modificación de su actual concesión en el puerto de Barcelona.*

Marina Barcelona 92, S.A. ha presentado sendas solicitudes para la ampliación del objeto de la concesión, a fin de permitir ocasional y esporádicamente dar servicio de varada a buques mercantes en el dique seco, y para la redistribución de áreas de trabajo, las cuales comportan la modificación sustancial de la concesión de la cual es titular en los muelles Nuevo, Catalunya y Occidental del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de 20 días hábiles y a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por estas peticiones, puedan examinar el documento por el que solicita la ampliación del objeto concesional y la "Propuesta de Memoria de redistribución de áreas de trabajo", que estarán a disposición de los interesados en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 22 de diciembre de 2014.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A140064537-1